



Factura: 004-002-000041994



20202301008000336



EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20202301008000336

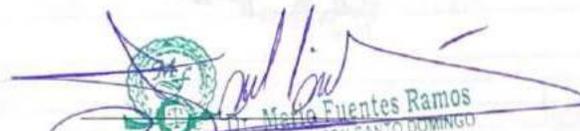
NOTARIO OTORGANTE:	DR. MARIO FUENTES RAMOS NOTARIO(A) DEL CANTON SANTO DOMINGO
FECHA:	1 DE JULIO DEL 2020, (11.54)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA COPIA CERTIFICADA
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PALACIO VEGA JUAN FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713986808

A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-07-2020
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	JUAN FRANCISCO PALACIO VEGA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1713986808

OBSERVACIONES:	PROTOCOLO.20202301008P00745
----------------	-----------------------------

  
 NOTARIO(A) MARIO RODRIGO FUENTES RAMOS  
 NOTARIA OCTAVA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

Factura: 004-002-000041993



20202301008P00745

NOTARIO(A) MARIO RODRIGO FUENTES RAMOS  
NOTARÍA OCTAVA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO  
EXTRACTO



Escritura N°:	20202301008P00745						
ACTO O CONTRATO							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	1 DE JULIO DEL 2020, (11:36)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PALACIOS VEGA OSWALDO WILFRIDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711818052	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	SANCHEZ AGUILAR BETTY MARGOTH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709249526	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	PALACIO VEGA JUAN FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713986806	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS		SANTO DOMINGO		SANTO DOMINGO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	1170,00						

NOTARIO(A) MARIO RODRIGO FUENTES RAMOS  
NOTARÍA OCTAVA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO



# NOTARIA OCTAVA

Dr. Mario Fuentes Ramos



**2020 23 01 08 P00745**

## CESIÓN DE PARTICIPACIONES

### OTORGAN:

OSWALDO WILFRIDO PALACIOS VEGA Y  
BETTY MARGOTH SANCHEZ AGUILAR

### A FAVOR:

JUAN FRANCISCO PALACIO VEGA

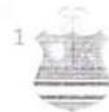
**CUANTÍA:** \$ 1.170,00

**DI: DOS COPIAS**

*Sofía A*

~~~~~

En la ciudad de Santo Domingo, Cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia Santo Domingo de los Tsáchilas, República del Ecuador, el día de hoy **UNO DE JULIO DEL DOS MIL VEINTE**, ante mí, Doctor **MARIO FUENTES RAMOS**, Notario Público Octavo de este Cantón; Comparecen en calidad de "**CEDENTES**", los señores **OSWALDO WILFRIDO PALACIOS VEGA Y BETTY MARGOTH SANCHEZ AGUILAR**, ambos de estado civil divorciados, por sus propios y personales derechos, de nacionalidad





Ecuatoriana, de cuarenta y nueve años de edad y cincuenta y tres años de edad, respectivamente, de ocupación Chofer Profesional y Comerciante, en su orden, con número de teléfono; cero nueve seis nueve nueve seis dos dos tres nueve cuatro y cero nueve cero cero dos ocho dos dos dos, respectivamente; y, con correo electrónico: 1971oswaldopalacios@hgmail.com, y bettymar66@hotmail.es, en su orden, portadores de la cédula de ciudadanía número **UNO SIETE UNO UNO OCHO UNO OCHO CERO CINCO DOS, y, UNO SIETE CERO NUEVE DOS CUATRO NUEVE CINCO DOS SEIS**, respectivamente, ambos domiciliados en la Urbanización Marina Peñaherrera, de este Cantón Santo Domingo, Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas; y, por otra parte en calidad de "CESIONARIO" el señor **JUAN FRANCISCO PALACIO VEGA**, de nacionalidad Ecuatoriana, por sus propios y personales derechos, de cuarenta y dos años de edad, de estado civil casado, de ocupación empleado privado, con número de teléfono móvil cero nueve ocho dos cuatro seis nueve siete seis cuatro, con dirección de correo electrónico panchocool007@gmail.com, domiciliado en la Cooperativa de Vivienda Aquepí, de este Cantón Santo Domingo, Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, portador de la cédula de ciudadanía número **UNO SIETE UNO TRES NUEVE OCHO SEIS OCHO CERO OCHO**. Quienes con la solemnidad del



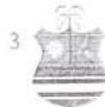
# NOTARIA OCTAVA

Dr. Mario Fuentes Ramos



juramento declaran que se conocen mutuamente y que actúan libremente y voluntariamente y con pleno conocimiento han pactado esta cesión de participaciones, razones por las que asumen las consecuencias civiles y penales que pudiere generar y eximen de responsabilidad al Notario. Los comparecientes son mayores de edad, legalmente capaces según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe por haber presentado su cédula de ciudadanía, cuya información procedo a convalidar bajo su expreso consentimiento con la consulta obligatoria en el Sistema Electrónico de Datos del Registro Civil cuya impresión piden se agregue como habilitante y me solicitan que eleve a escritura pública, la minuta que me presentan, la misma que copiada textualmente es como sigue

**"SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar, una que contenga la siguiente **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, al tenor de las cláusulas que se detallan a continuación: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte, en calidad de **CEDENTES** los señores **OSWALDO WILFRIDO PALACIOS VEGA** y **BETTY MARGOTH SÁNCHEZ AGUILAR**, por sus propios derechos y por los que representan de la extinta sociedad conyugal que tenían formada; y, por otra parte, el señor **JUAN FRANCISCO PALACIO VEGA**, por sus propios derechos, en su condición de





**CESIONARIO.** Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, de estado divorciados los cedentes y casado el cesionario, todos plenamente capaces para contratar y obligarse. **SEGUNDA.-**

**ANTECEDENTES.-** a) La compañía **EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS SERVSANI-ON CIA. LTDA.,** se constituyó mediante escritura pública otorgada el diez de enero del dos mil dieciocho, ante el Notario Octavo del cantón Santo Domingo, Doctor Mario Fuentes Ramos, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Santo Domingo, el dos de febrero de año dos mil dieciocho, bajo repertorio número doscientos sesenta y cinco, con el siguiente capital social:

| SOCIO                          | CAPITAL SOCIAL    | PARTICIPACIONES | % DE PARTICIPACIONES |
|--------------------------------|-------------------|-----------------|----------------------|
| Juan Francisco Palacio Vega    | 1800,00           | 180             | 60 %                 |
| Oswaldo Wilfrido Palacios Vega | 1200,00           | 120             | 40 %                 |
| <b>TOTAL</b>                   | <b>\$3.000,00</b> | <b>300</b>      | <b>100%</b>          |

b) La Junta General Universal Extraordinaria Universal de Socios celebrada el veinte y seis de junio del año dos mil veinte, autoriza al señor **OSWALDO WILFRIDO PALACIOS VEGA** a ceder ciento diecisiete (117) participaciones de la totalidad de ciento veinte (120) participaciones que le corresponden, a favor del cesionario señor **JUAN FRANCISCO PALACIO VEGA,** casado. **TERCERA.-**



# NOTARIA OCTAVA

Dr. Mario Fuentes Ramos



**CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** En consecuencia y debidamente autorizados por la Junta General Universal Extraordinaria Universal de Socios, los señores **OSWALDO WILFRIDO PALACIOS VEGA** y **BETTY MARGOTH SÁNCHEZ AGUILAR**, por sus propios derechos y por los que representan de la extinta sociedad conyugal que tenían formada, **CEDEN** ciento diecisiete (117) participaciones que poseen en el capital de la compañía a favor del señor **JUAN FRANCISCO PALACIO VEGA**. Quedando el capital de la sociedad integrado de la siguiente manera:

| SOCIO                          | CAPITAL SOCIAL    | PARTICIPACIONES | % DE PARTICIPACIONES |
|--------------------------------|-------------------|-----------------|----------------------|
| Juan Francisco Palacio Vega    | \$2.970,00        | 297             | 99 %                 |
| Oswaldo Wilfrido Palacios Vega | \$ 30,00          | 3               | 1 %                  |
| <b>TOTAL</b>                   | <b>\$3.000,00</b> | <b>300</b>      | <b>100%</b>          |

**CUARTA.- AUTORIZACIÓN.-** Los señores **OSWALDO WILFRIDO PALACIOS VEGA** y **BETTY MARGOTH SÁNCHEZ AGUILAR**, en su calidad de cedentes y de ex cónyuges, autorizan expresamente en la presente cesión de participaciones, con lo cual se da cumplimiento a lo dispuesto en la normativa legal. **QUINTA.- MARGINACIÓN.-** Se tomará nota de la presente escritura al margen de la constitución de la compañía **EMPRESA DE**





**SERVICIOS SANITARIOS SERVSANI-ON CIA. LTDA.**, tanto en la Notaría Pública como en el Registro Mercantil correspondientes.

**SEXTA.- CUANTÍA.-** La cuantía se la establece en el valor de **MIL CIENTO SETENTA DOLARES AMERICANOS. SÉPTIMA.-**

**GASTOS.-** Los gastos que demande la celebración de la presente escritura pública, hasta su inscripción en el Registro Mercantil, serán de cuenta del Cesionario. **OCTAVA.- ACEPTACIÓN.-** Los contratantes cada uno por sus propios derechos aceptan el presente contrato en todas sus partes. Usted señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento público". Hasta aquí la presente minuta, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el abogado Diego Moreira Palacios, bajo el número de matrícula veintitrés guion dos mil diecinueve guion ciento veinte y seis, perteneciente al Foro de Abogados de la Función Judicial". Para la celebración de la presente escritura pública se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en



# NOTARIA OCTAVA

Dr. Mario Fuentes Ramos



unidad de acto quedando incorporada en el Protocolo de esta

Notaria, de todo lo cual doy fe.

*Oswaldo Palacios*

**OSWALDO WILFRIDO PALACIOS VEGA**  
CEDENTE  
C.C. 171181805-2

*Betty Margoth Sanchez Aguilar*

**BETTY MARGOTH SANCHEZ AGUILAR**  
CEDENTE  
C.C. 170924952-6

*Juan Francisco Palacio Vega*

**JUAN FRANCISCO PALACIO VEGA**  
CESIONARIO  
C.C. 171398680-8

*Dr. Mario Fuentes Ramos*

**DR. MARIO FUENTES RAMOS**  
NOTARIO OCTAVO DEL CANTÓN SANTO DOMINGO



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS SERVSANI-ON CIA. LTDA.**

En el cantón Santo Domingo, provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, a los veintiseis días del mes de junio del año dos mil veinte, a las 13h50, en las oficinas de la Compañía EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS SERVSANI-ON CIA. LTDA., ubicada en la calle Nicolás Guillen y Gerardo Vargas, Barrio Aquepi, en la ciudad de Santo Domingo, se reúnen los señores JUAN FRANCISCO PALACIO VEGA, propietario de ciento ochenta participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles, de diez dólares cada una, y OSWALDO WILFRIDO PALACIOS VEGA, propietario de ciento veinte participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles, de diez dólares cada una; en calidad de socios de la Compañía EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS SERVSANI-ON CIA. LTDA., por lo que se encuentra presente en esta Junta la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, el mismo que asciende a la suma de TRES MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA.

Se designa entre los presentes al señor OSWALDO WILFRIDO PALACIOS VEGA, para que presida la Junta en calidad de Presidente de la Compañía; y, al señor Gerente General de la Compañía JUAN FRANCISCO PALACIO VEGA, para que actúe como Secretario Ad-hoc.

Los asistentes aceptan por unanimidad la celebración de la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, al tenor de lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

*PUNTO UNO.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS SERVSANI-ON CIA. LTDA.*

*PUNTO DOS.- CONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN AL GERENTE GENERAL, PARA LA VENTA DEL VEHÍCULO DE PLACA: JAA2121, DE PROPIEDAD DE LA COMPAÑÍA.*

*PUNTO TRES.- ANÁLISIS, APROBACIÓN Y RESOLUCIÓN, EN SU CASO, SOBRE LA VENTA DEL VEHÍCULO DE PLACA: JAA2121 DE PROPIEDAD DE LA COMPAÑÍA; Y AUTORIZACIÓN AL GERENTE GENERAL PARA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA Y RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y RÚBRICA ANTE CUALQUIER NOTARÍA DEL PAÍS.*

*PUNTO CUATRO.- CONOCIMIENTO SOBRE LA CESIÓN DE 117 PARTICIPACIONES DEL SOCIO OSWALDO WILFRIDO PALACIOS VEGA A FAVOR DEL SÓCIO JUAN FRANCISCO PALACIO VEGA.*

*PUNTO CINCO.- ANÁLISIS, APROBACIÓN Y RESOLUCIÓN, EN SU CASO, SOBRE LA CESIÓN DE 117 PARTICIPACIONES DEL SOCIO OSWALDO WILFRIDO PALACIOS VEGA A FAVOR DEL SOCIO JUAN FRANCISCO PALACIO VEGA.*

*PUNTO SEIS.- REDACCIÓN, LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA JUNTA.*

Una vez constatado el Quórum, y estando presente todos los socios, se instala la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios; a continuación se procederá a analizar el PUNTO DOS del orden del día, en tal sentido toma la palabra el señor **JUAN FRANCISCO PALACIO VEGA**, en calidad de Gerente General de la compañía para poner en conocimiento de todos los socios, que es necesario realizar la venta de vehículo de PLACA: JAA2121; CHASIS: 8L3DA17C4FE000739; MOTOR: D4DDD536739; MARCA: HYUNDAI; MODELO: HD78 AC 3.9 2P 4X2 TM DIESEL; CLASE VEHICULO: VEHICULO ESPECIAL; TIPO VEHICULO: CISTERNA; COLOR 1: BLANCO; AÑO: 2015, ya que es beneficioso para la empresa el dinero de la venta para invertir en otros activos de mayor necesidad.



Toda vez que se ha analizado la pertinencia de la propuesta hecha por el señor **JUAN FRANCISCO PALACIO VEGA**, en calidad de Gerente General de la compañía, se aprueba por unanimidad de votos la venta del vehículo antes mencionado, por lo que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios resuelve AUTORIZAR al señor Gerente General para que suscriba el contrato de compraventa y realice el reconocimiento de firma y rúbrica ante cualquier notaría del país.

Posteriormente se procede a analizar el PUNTO CUATRO del orden del día, en tal sentido toma la palabra el señor **OSWALDO WILFRIDO PALACIOS VEGA**, en calidad de Presidente de la compañía para poner en conocimiento que es su voluntad ceder ciento diecisiete (117) de un total de ciento veinte (120) participaciones que le corresponden dentro de la compañía a favor del señor **JUAN FRANCISCO PALACIO VEGA**.

Analizada que es la solicitud del socio **OSWALDO WILFRIDO PALACIOS VEGA**, la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios resuelve por unanimidad de votos AUTORIZAR la cesión de ciento diecisiete (117) de un total de ciento veinte (120) participaciones que le corresponden dentro de la compañía a favor del señor **JUAN FRANCISCO PALACIO VEGA**, quedando el capital de la sociedad integrado de la siguiente manera:

| SOCIO                              | CAPITAL SOCIAL    | PARTICIPACIONES | % DE PARTICIPACIONES |
|------------------------------------|-------------------|-----------------|----------------------|
| Sr. Juan Francisco Palacio Vega    | \$2970,00         | 297             | 99 %                 |
| Sr. Oswaldo Wilfrido Palacios Vega | \$30,00           | 3               | 1 %                  |
| <b>TOTAL</b>                       | <b>\$3.000,00</b> | <b>300</b>      | <b>100%</b>          |

Así mismo la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, resuelve autorizar al Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía a que se margine la escritura de Cesión de Participaciones en la escritura de constitución de la compañía a fin de obtener el cumplimiento de las resoluciones aprobadas y adoptadas en la presente junta.

La Junta en cumplimiento de las obligaciones reglamentarias deja constancia que los documentos que se incorporan al expediente son:

a.- Lista de asistentes y número de socios que representan; y,

b.- Copia de la presente acta certificada por el secretario Ad-hoc de la Junta.

No habiendo más puntos que tratar se concede un receso para la redacción de la presente acta por parte del Secretario Ad-Hoc, cumplido se reinstaló la Junta con el mismo número de socios. Habiendo dado lectura al texto del acta, es aprobada por unanimidad, sin modificaciones de ninguna clase, concluyéndose la sesión por terminada la sesión del mismo día de instalación de la Junta firmando para constancia todos los asistentes.



  
Sr. Juan Francisco Palacio Vega  
SECRETARIO AD-HOC - SOCIO

  
Sr. Oswaldo Wilfrido Palacios Vega  
PRESIDENTE - SOCIO



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



Nº 171181805-2

CÉDULA DE  
CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
PALACIOS VEGA  
OSWALDO WILFRIDO  
LUGAR DE NACIMIENTO  
STO DGO TSACHIL  
SANTO DOMINGO  
S DOMINGO DE LOS CLDS  
FECHA DE NACIMIENTO 1971-01-18  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO HOMBRE  
ESTADO CIVIL DIVORCIADO



800 65 6000 ECU 65 2019

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN CHOFER PROFESIONAL  
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE PALACIO OSWALDO GUILFREDO  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE VEGA MORENO AMADA  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN SANTO DOMINGO 2018-05-29  
FECHA DE EXPIRACIÓN 2029-05-29

V4444V4442



000788700

*[Signature]*  
DIRECTOR GENERAL

*[Signature]*  
FRANCO PALACIOS

ELECCIONES  
SECCIONALES Y CPCCS

2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO  
ACREDITA QUE  
USTED SUFRAÓ  
EN EL PROCESO  
ELECTORAL 2019

*[Signature]*  
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV



CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
24-MARZO-2019



0032 M

VUSTA Nº

0032 - 178

CERTIFICADO Nº

1711818052

CÉDULA Nº

PALACIOS VEGA OSWALDO WILFRIDO  
APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA: STO DGO TSACHILAS

CANTÓN: SANTO DOMINGO

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

PARROQUIA: CHIGUILPE

ZONA: 1

## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



*Oswaldo Palacios*

Número único de identificación: 1711818052

Nombres del ciudadano: PALACIOS VEGA OSWALDO WILFRIDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/STO DGO TSACHIL/SANTO  
DOMINGO/SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS

Fecha de nacimiento: 18 DE ENERO DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: PALACIO OSWALDO GUILFREDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VEGA MORENO AMADA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 29 DE MAYO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 1 DE JULIO DE 2020

Emisor: SOFIA LILIANA ALVAREZ FLORES - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 8 - SANTO  
DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO

N° de certificado: 203-321-05342



203-321-05342

*Vicente Taiano G.*

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente





## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1711818052

Nombre: PALACIOS VEGA OSWALDO WILFRIDO

### 1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 1 DE JULIO DE 2020

Emisor: SOFIA LILIANA ALVAREZ FLORES - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 8 - SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO

N° de certificado: 202-321-05347



202-321-05347



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CENSALACION

170924952-6



TIPO DE  
CIUDADANA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
SANCHEZ AGUILAR  
BETTY MARGOTH  
LUGAR DE NACIMIENTO  
BOLIVAR  
SAN MIGUEL  
SAN PABLO DE ATENAS  
FECHA DE NACIMIENTO 1966-04-03  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO MUJER  
ESTADO CIVIL DIVORCIADO



INSTRUCCION SUPERIOR  
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
SANCHEZ ANGEL AMADO  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
AGUILAR ANA COLOMBIA  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION  
SANTO DOMINGO  
2018-05-30  
FECHA DE EXPIRACION  
2026-05-30

PROFESION/OCCUPACION  
NEGOCIANTE

V3313V2122



00789019

SECCIONES  
2419

CUIDADO

ESTADO CIVIL  
APELLIDOS Y NOMBRES  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION  
ELECTORAL



CERTIFICADO DE VOTACION

0039 F 0039 - 119 1709249526

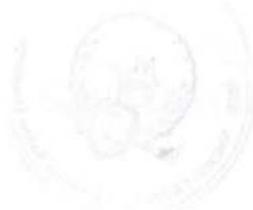
SANCHEZ AGUILAR BETTY MARGOTH  
APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA STO DGO TSACHILAS  
CANTON SANTO DOMINGO  
CIRCUNSCRIPCION 2  
PARROQUIA CHIGUILPE  
ZONA 1

SECRETARIA EJECUTIVA

## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1709249526

Nombres del ciudadano: SANCHEZ AGUILAR BETTY MARGOTH

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/BOLIVAR/SAN MIGUEL/SAN PABLO DE  
ATENAS

Fecha de nacimiento: 3 DE ABRIL DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: NEGOCIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: SANCHEZ ANGEL AMADO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: AGUILAR ANA COLOMBIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 30 DE MAYO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 1 DE JULIO DE 2020

Emisor: SOFIA LILIANA ALVAREZ FLORES - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 8 - SANTO  
DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO

N° de certificado: 207-321-10775



207-321-10775

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente





## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1709249526

Nombre: SANCHEZ AGUILAR BETTY MARGOTH

### 1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 1 DE JULIO DE 2020

Emisor: SOFÍA LILIANA ALVAREZ FLORES - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 8 - SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO

N° de certificado: 207-321-10780



207-321-10780



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

Nº 171398680-8



SEXUALIDAD  
CIUDADANA  
NÚMERO IDENTIFICACION  
PALACIO VEGA  
JUAN FRANCISCO  
LUGAR DE NACIMIENTO  
STO DGO TSACHIL  
SANTO DOMINGO  
S DOMINGO DE LOS CLDS  
FECHA DE NACIMIENTO 1978-06-04  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL CASADO  
CARIÑEN MARIA  
ANZULEZ LOZA



INFORMACION

INSTRUCCION: BACHILLERATO  
PROFESION / OCUPACION: EMPLEADO PRIVADO  
E22310222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TITULAR: PALACIO OSWALDO  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MUJER: VEGA AMADA BERNARDA  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: SANTO DOMINGO 2014-03-26  
FECHA DE EXPIRACION: 2024-03-26

BOBASTAZO

ELECCIONES  
2019

CIVIL  
ESTE DOCUMENTO  
ACTUARA COMO  
UNICO CUPON  
EN EL PROCESO  
ELECTORAL



CERTIFICADO DE VOTACION

0006 M 0006 - 041 1713986808

PALACIO VEGA JUAN FRANCISCO  
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: STO DGO TSACHILAS  
CANTON: SANTO DOMINGO  
CIRCONSCRIPCION: 1  
PARROQUIA: ZARACAY  
ZONA: 1

PROCESADORA DE LA LEY



## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1713986808

Nombre: PALACIO VEGA JUAN FRANCISCO

### 1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 1 DE JULIO DE 2020

Emisor: SOFIA LILIANA ALVAREZ FLORES - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 8 - SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO

N° de certificado: 208-321-05293



208-321-05293



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1713986808

Nombres del ciudadano: PALACIO VEGA JUAN FRANCISCO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/STO DGO TSACHIL/SANTO  
DOMINGO/SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS

Fecha de nacimiento: 4 DE JUNIO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ANZULEZ LOZA CARMEN MARIA

Fecha de Matrimonio: 26 DE MARZO DE 2014

Nombres del padre: PALACIO OSWALDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VEGA AMADA BERNARDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 26 DE MARZO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 1 DE JULIO DE 2020

Emisor: SOFIA LILIANA ALVAREZ FLORES - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 8 - SANTO  
DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO

N° de certificado: 209-321-05278



209-321-05278

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

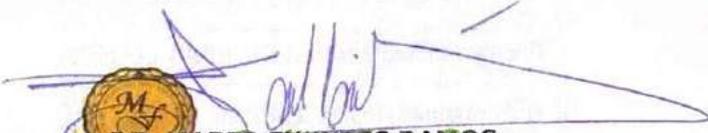
Documento firmado electrónicamente



RAZÓN: SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA ~~TERCERA~~  
COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA, QUE  
OTORGAN (CEDENTES): **OSWALDO WILFRIDO PALACIOS VEGA Y BETTY**

**MARGOTH SANCHEZ AGUILAR**, A FAVOR (CESIONARIO): **JUAN  
FRANCISCO PALACIO VEGA**, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN  
SANTO DOMINGO, A UNO DE JULIO DEL DOS MIL VEINTE.



  
**DR. MARIO FUENTES RAMOS**  
**NOTARIO OCTAVO DEL CANTÓN SANTO DOMINGO**



Factura: 004-002-000041996



20202301008000338



NOTARIO(A) MARIO RODRIGO FUENTES RAMOS  
NOTARÍA OCTAVA DEL CANTON SANTO DOMINGO  
RAZÓN MARGINAL N° 20202301008000338

| MATRIZ                 |                                     |
|------------------------|-------------------------------------|
| FECHA:                 | 1 DE JULIO DEL 2020, (12:27)        |
| TIPO DE RAZÓN:         | RAZÓN TESTIMONIAL                   |
| ACTO O CONTRATO:       | CONSTITUCION DE SOCIEDADES EN LINEA |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 10-01-2018                          |
| NÚMERO DE PROTOCOLO:   | 20182301008P00065                   |

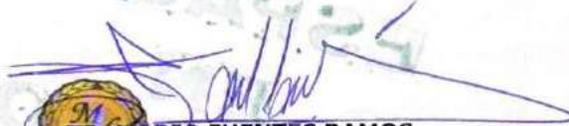
| OTORGANTES                  |                          |                        |                    |
|-----------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|
| OTORGADO POR                |                          |                        |                    |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL        | TIPO INTERVINIENTE       | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| PALACIO VEGA JUAN FRANCISCO | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA                 | 1713986808         |
| A FAVOR DE                  |                          |                        |                    |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL        | TIPO INTERVINIENTE       | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |

| TESTIMONIO             |                           |
|------------------------|---------------------------|
| ACTO O CONTRATO:       | CESION DE PARTICIPACIONES |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 01-07-2020                |
| NÚMERO DE PROTOCOLO:   | 20202301008P00745         |

NOTARIO(A) MARIO RODRIGO FUENTES RAMOS  
NOTARÍA OCTAVA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO  
**Dr. Mario Fuentes Ramos**  
NOTARIO OCTAVO DEL CANTON SANTO DOMINGO



**RAZÓN:** TOMÉ NOTA AL MARGEN EN LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 20182301008P00065, DE **CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LINEA**, OTORGADA ANTE MI, DOCTOR MARIO FUENTES RAMOS, NOTARIO OCTAVO DEL CANTÓN SANTO DOMINGO, EL DÍA DIEZ DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, CELEBRADA ENTRE: **JUAN FRANCISCO PALACIOS VEGA Y OSWALDO WILFRIDO PALACIOS VEGA**. LA ESCRITURA PÚBLICA DE **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, CELEBRADA ANTE MI, DOCTOR MARIO FUENTES RAMOS, NOTARIO OCTAVO DEL CANTÓN SANTO DOMINGO, EL DÍA UNO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, OTORGADO POR: **OSWALDO WILFRIDO PALACIOS VEGA Y BETTY MARGOTH SANCHEZ AGUILAR**, EN CALIDAD DE CEDENTES, A FAVOR DE: **JUAN FRANCISCO PALACIO VEGA**, EN CALIDAD DE CESIONARIO, A UNO DE JULIO DEL DOS MIL VEINTE.- DOY FE.

  
**DR. MARIO FUENTES RAMOS**  
**NOTARIO OCTAVO DEL CANTÓN SANTO DOMINGO**  
*Mario Fuentes Ramos*  
NOTARIO OCTAVO DEL CANTÓN SANTO DOMINGO



TRÁMITE NÚMERO: 2525

\*4693952APXAERO\*

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

|                       |                              |
|-----------------------|------------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 2037                         |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 07/07/2020                   |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN | 617                          |
| REGISTRO:             | LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES |

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

|                                 |                                                                   |
|---------------------------------|-------------------------------------------------------------------|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA |
| DATOS NOTARÍA:                  | NOTARIA OCTAVA /SANTO DOMINGO /01/07/2020                         |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:          | EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS SERVSANI-ON CIA.LTDA.             |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:       | SANTO DOMINGO                                                     |

3. DATOS ADICIONALES:

RAZÓN.- ESTA INSCRIPCIÓN SE MARGINO EN LA INSCRIPCIÓN ORIGINAL DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS SERVSANI-ON CIA.LTDA. INSCRITA EL 02 DE FEBRERO DEL 2018 CON EL NUMERO 25, REPERTORIO 265 DE ESTE REGISTRO.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: SANTO DOMINGO, A 7 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2020

  
LUIS SANTIAGO VELASTEGUI COELLAR  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: GUAYAQUIL 100 Y RIO BABA

